

Parral, 04 de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2960 /

VISTOS:

- 1).- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Seguridad Terminal de Buses de Parral".
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 858 del 28-12-2010 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio de vigilancia para el Terminal de Buses de Parral.

DECRETO:

APRUÉBASE, el llamado a Licitación Pública para "**Seguridad Terminal de Buses de Parral**", el cual se registrá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

2.- IMPÚTESE, el gasto del presente al siguiente Ítem del presupuesto Municipal vigente:

PROYECTO	ASIGNACION
"Seguridad Terminal de Buses de Parral"	215-22-08-002 (2-7-1)

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA



IUE/JCC/ARC/DDB/MTO/jmmb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Departamento de Tránsito;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación